

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /- de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 294.140/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 153/81, a los efectos de la provisión de un andamio de hierro para la Intendencia del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones Legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido / por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 153/81, la que se adjudica a la firma "BALDOMERO HIRTUM" por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL //////////// (\$ 4.141.000.-). Dt. 1% p.p.8 días.-

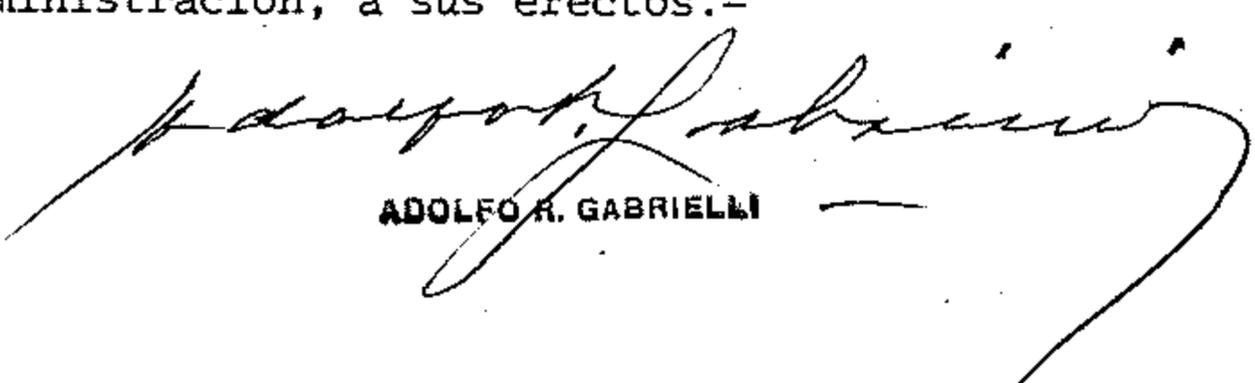
2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29- la oferta N° 4.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A


ADOLFO R. GABRIELLI